

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre preparación de presupuestos por programas y gestión de los recursos de la OMS en los países, así como las resoluciones por las que los comités regionales apoyan las propuestas formuladas en dicho informe; <sup>1</sup>

Teniendo presentes tanto las opiniones expresadas en el curso de su examen del informe como las resoluciones antedichas,

1. APRUEBA las propuestas del Director General para perfeccionar el procedimiento de preparación y la forma de presentación del presupuesto por programas en la OMS; y
2. RECOMIENDA a la 30ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte la siguiente resolución:

« La 30ª Asamblea Mundial de la Salud,

Vista la resolución WHA25.23, por la que se adoptó en la OMS una nueva forma de presentación del presupuesto por programas basada en los principios de la planificación, la preparación del presupuesto y la gestión orientadas en función del programa;

Advirtiendo la conveniencia de extender esos principios a la planificación, la preparación y la presentación de los programas de cooperación técnica con los gobiernos y a la gestión de los recursos de la OMS en los países;

Persuadida de la necesidad de una colaboración estrecha entre la OMS y los Estados Miembros para establecer al nivel de los países programas de salud bien definidos, en cuyo contexto las distintas actividades y los diferentes proyectos podrán ser después planificados en detalle y ejecutados en función de los objetivos generales del programa y en completa armonía con los procesos de programación sanitaria nacional;

Advirtiendo que importa asegurar la eficacia de la planificación, la ejecución, la preparación de informes, la contabilidad y la evaluación de los distintos proyectos que forman la base de los programas de la Organización Mundial de la Salud de conformidad con los principios de la preparación de presupuestos por programas;

Advirtiendo asimismo los problemas con que se tropezaría para preparar con antelación una lista precisa y ajustada a la realidad de los proyectos asistidos por la Organización durante el ciclo presupuestario bienal, y para disponer de esa lista en el momento de aprobar el presupuesto por programas;

Vistos el informe del Director General sobre preparación de presupuestos por programas y gestión de los recursos de la OMS en los países, las resoluciones pertinentes de los comités regionales y las recomendaciones del Consejo Ejecutivo sobre el particular.

